



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En relación con el **expediente** (refª 2019.52 SE-CO) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SERVICIOS** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 05/02/19 y cuyo objeto es “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS S.A.I. (SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA) DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS EN DIVERSOS CENTROS Y SERVICIOS DEL IMAS**”

Vista la propuesta elaborada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 45259000-7: Reparación y mantenimiento de instalaciones.

Que su **ADJUDICACIÓN** se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** de conformidad con el artículo 159.6 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyo efecto se **publique** en Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en la cláusula 1ª,5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

28/02/2019 14:08:06

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-139466c5-3b5e-4577-9879-0050569b6280

